



Resolución de Secretaría General

Miraflores, 24 OCT. 2014

VISTOS:

El Memorándum N° 158-2014-DV-DATE de la Dirección de Articulación Territorial, el Memorándum N° 1019-2014-DV-OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N°518-2014-DV-OGA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; el mismo que contiene una nueva estructura orgánica;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° del citado Reglamento de Organización y Funciones, la Dirección de Articulación Territorial es el órgano de línea que depende de la Presidencia Ejecutiva;

Que, mediante documentos de Vistos, la Dirección de Articulación Territorial y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, sustentan la necesidad de realizar las siguientes acciones de personal: dar por concluido el encargo como Jefa de la Oficina Zonal Tingo María, a la licenciada María del Rosario Morales Sánchez, Especialista Administrativo; rotar a la señora Marleny Salazar Ocampo, Jefa de la Oficina Zonal Tarapoto a la Oficina Zonal de Tingo María, asignándole las funciones de la Jefatura de dicha dependencia; asimismo, encargar al señor Fidel Tuesta López, Profesional II – Especialista en Monitoreo y Evaluación de la Oficina Zonal de Tarapoto, la Jefatura de la mencionada Oficina Zonal;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°114-2014-DV-PE del 11 de julio de 2014, se delega en la Secretaría General la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal, entre ellas la encargatura de funciones;

Con la visación de la Dirección de Articulación Territorial, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 824 – Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 047-2014-



PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2014-DV-PE.

SE RESUELVE:

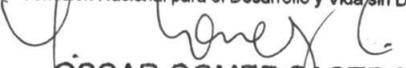
Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO el encargo conferido a la licenciada María del Rosario Morales Sánchez, como Jefa de la Oficina Zonal Tingo María, debiendo retomar las funciones inherentes a su cargo; correspondiendo efectuar la entrega de cargo conforme a la Directiva General N° 001-2006-DV-GAI, "Normas para la entrega/recepción del cargo en DEVIDA.

Artículo 2°.- ROTAR a la CPC Marleny Salazar Ocampo, Jefa de la Oficina Zonal Tarapoto a la Oficina Zonal de Tingo María, a partir del 27 de octubre de 2014, encargándole las funciones previstas en el artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, debiendo efectuar la correspondiente entrega de cargo, conforme a la Directiva General N° 001-2006-DV-GAI, "Normas para la entrega/recepción del cargo en DEVIDA.

Artículo 3°.- ENCARGAR temporalmente las funciones de la Oficina Zonal Tarapoto al señor Fidel Tuesta López, Profesional II – Especialista en Monitoreo y Evaluación de la Oficina Zonal de Tarapoto, con retención a su plaza de origen, a partir del 27 de octubre de 2014, las cuales se encuentran previstas en el artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, debiendo efectuar la correspondiente entrega de cargo conforme a la Directiva General N° 001-2006-DV-GAI, "Normas para la entrega/recepción del cargo en DEVIDA.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Articulación Territorial, la Oficina General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y a los trabajadores mencionados en la presente Resolución, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

ÓSCAR GOMEZ CASTRO
Secretario General

